



Salmoneras recurren a la Justicia para evitar entrega de información estratégica

POR CAMILA BOHLE S.

Encendidas se encuentran las alarmas en la industria salmonera ante la acción de un privado que estaría solicitando, a juicio de algunas empresas, información estratégica de sus operaciones.

El caso se remonta a junio de 2020, cuando Jospeth Gallardo—de acuerdo a los textos presentados a la justicia— solicitó a Sernapesca el acceso a “los datos originales que se utilizan en los Informes Sanitarios de Salmonicultura en Centros Marinos”, añadiendo que el interés correspondía a todos los años que “tengan disponibles”.

Sin embargo, entonces el organismo denegó el pedido.

Más tarde, el requirente dedujo un amparo de acceso a la información ante el Consejo Para La Transparencia (CPLT). Lo anterior ha llevado a empresas como Cermaq Chile y Caleta Bay a iniciar procesos en la Corte de Apelaciones y el Tribunal Constitucional para evitar la entrega de información sanitaria que consideran estratégica.

En efecto, según el escrito presentado por la primera salmonera en un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en el TC, se señala que “se le estaría

■ **Cermaq Chile y Caleta Bay han presentado acciones en la Corte de Apelaciones y en el Tribunal Constitucional.**

“Es muy importante resguardar siempre que la entrega de información cautele la libre competencia, y esto implica, por ejemplo, evitar exponer información comercial sensible de cada compañía”, dicen en el gremio.

exigiendo al Sernapesca que divulgue todos los insumos informativos con que cuenta, tanto para la realización de los informes como también para detectar y sancionar, por ejemplo, potenciales infracciones encontrándose aún dentro del periodo de prescripción de gran parte de ellas.”

En ese sentido, la autoridad se vería forzada a revelar cuantiosa información que

corresponde casi íntegramente a la data que rola en el Sistema de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA), dado que son éstos los datos originales que pueden servir de base para la redacción de los informes apuntados por el privado que solicitó la información.

“En el SIFA encontraremos datos tan específicos como el abastecimiento, procedencia, tiempo de cultivo, cantidad

de jaulas, transporte, plantas de procesamiento, egreso de peces, etc.; que sin lugar a dudas forman parte del modelo operativo de una empresa y que no pueden ser divulgados sin causar un gravísimo perjuicio”, se añade en el documento.

Otros implicados

Según conocedores, habían otros actores, además de Cermaq y Caleta Bay, que

estarían implementando acciones para evitar la entrega de información estratégica.

Javiera Calisto, abogada de Oceana Chile, fue consultada y declaró: “Que la sociedad civil, particulares, investigadores estén solicitando información vía ley de transparencia sobre el funcionamiento de las salmoneras es un síntoma evidente de la preocupación que existe por las consecuencias que la industria está dejando en el medio ambiente y en la salud de las personas”.

Agregó que en Oceana han solicitado información desde hace siete años y “en cada oportunidad” la mayoría de las empresas han negado la entrega.

Consultado, el Consejo del Salmón señaló: “Creemos que la transparencia de la información es fundamental y, de hecho, las empresas publican periódicamente una serie de indicadores, cifras y antecedentes, tanto en sus páginas web como en sus distintos reportes, que van más allá de la legislación”.

“Es muy importante resguardar siempre que la entrega de información cautele la libre competencia, y esto implica, por ejemplo, evitar exponer información comercial sensible de cada compañía”, agregaron desde el gremio.

Continúa discusión de proyecto que exige mayor transparencia en la industria

Actualmente se encuentra en tramitación en el Senado el proyecto de ley de escapes. Esta iniciativa regula, entre otras materias, la obligatoriedad de que Sernapesca publique al término del ciclo productivo el uso de antibióticos, antiparasitarios y biomasa producida por parte de las empresas salmoneras.

“Es de suma relevancia la pronta aprobación de este proyecto, porque hoy la Ley de Transparencia permite a las empresas dilatar la entrega de la información hasta por cuatro años, impidiendo acceder a información de interés público”, señaló Javiera Calisto, Directora de la Campaña de Contaminación Marina de Oceana Chile.

“Las personas tiene derecho a conocer la información que puede afectar el medio ambiente y su salud, sin tener que pasar por largos procesos judiciales para acceder a ella”, añadió.

La compañía ha solicitado vía Ley de Transparencia, la información sobre uso de antibióticos y producción desde 2014, en algunas ocasiones las empresas se han opuesto a su acción por diversas razones.

Desde el Consejo del Salmón —asociación gremial formada por cuatro empresas productoras de salmón: AquaChile, Cermaq, Mowi y SalmonesAysén— han estado siguiendo la discusión del proyecto de escapes y expusieron ante el Senado sus puntos. La entidad gremial ha destacado el enfoque preventivo de esta iniciativa, dado que hay un alza de la seguridad para evitar rupturas y mayores exigencias para módulos y fondeos y sanciones. Sin embargo, han expresado sus reparos frente a la idea de crear una pesquería del salmón pues consideran que esto podría aumentar la probabilidad de que ocurran escapes.